

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****37926** *GESTAIR, S.A.*

Anuncio acuerdo reducción de capital.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que mediante decisión de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de "Gestair, S.A." de fecha 30 de junio de 2011 y a propuesta del Administrador Único, se ha acordado por unanimidad la reducción de capital de la compañía, para compensar pérdidas, en la cuantía de 5.612.043,42 euros, mediante la disminución del valor nominal de las acciones en 4,99 euros por acción, quedando tras la reducción un número total de 1.124.658 acciones de 1,020121 euros de valor nominal totalmente suscritas y desembolsadas, por lo que la cifra resultante de capital social será de 1.147.287,23 euros.

La reducción que ahora se anuncia se realiza con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, realizándose sobre la base del balance de situación de la sociedad cerrado a 31 de diciembre de 2010 y que ha sido previamente verificado por la empresa auditora "Deloitte".

De acuerdo con el artículo 335.a) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y la finalidad ya expresada del acuerdo de reducción, los acreedores no tienen derecho de oposición.

Madrid, 1 de diciembre de 2011.- El Administrador único, "Mac Holfam International, S.L.", don Jesús Macarrón Gómez.

ID: A110089989-1